



REPRESENTACIÓN EMPRESA

Enrique Andrade Mollón
Luis Estapé Castelló
Pedro Ramírez Santiago
María Teresa Roda Martínez
Juan Carlos Rodríguez Portillo
Juan Sánchez Quesada
Tomás Yago Esteban

COMITÉ INTERCENTROS

Matías Camero Sojo U.G.T.
David Aliaga Moreno U.G.T.
Miguel Ángel Jiménez Díaz U.G.T.
Jordi Roque Rodríguez U.G.T.
Guillermo Palma Gil U.G.T.
José Javier Espín Montalbo U.G.T.
Manuel J. Fernández Suazo U.G.T.

David Matellán Soto CC.OO.
Manuel García Cuesta CC.OO.
Santiago Ferrer Jiménez CC.OO.
Jessica Pérez Molina CC.OO.

Diego J. Rejón Bayo C.G.T.
Antonio González Contreras C.G.T.

En los locales de la fábrica en Martorell, a 18 de Noviembre 2011, se reúnen la representación de SEAT, S. A. y el Comité Intercentros de la Empresa, con asistencia de las personas arriba relacionadas para tratar lo referente al calendario del mes de Diciembre de 2011 según última modificación del Programa Operativo PO 12.

El pasado 2 de noviembre 2011 se firmó el calendario mensual correspondiente al mes de diciembre 2011, según el Programa Operativo PO 12.

La Empresa informa que, con posterioridad a la fecha de suscripción del referido calendario mensual, se han producido variaciones en la previsión de la demanda del mercado y, por consiguiente, también de la producción. Concretamente, el actual Programa Operativo para el presente año contempla una reducción en el mes de diciembre de 6.420 unidades en las líneas L1 y L2 y en cómputo anual con respecto al budget 2011 de 23.353 unidades.

A fin de adaptar la producción a la situación existente, la Empresa tiene previsto aplicar las medidas siguientes:

- 1) Menos entregas diarias que cargas previstas.
- 2) No subir cargas en la línea L2 según estaba previsto en el anterior programa.

Adicionalmente, para acomodar la actividad de producción a los requerimientos de la demanda del mercado se hace preciso establecer la medida de fijar ciertos días de inactividad en las líneas L1 y L2 en número suficiente para obtener la reducción de producción requerida, proponiendo a tal efecto la empresa la aplicación de la Cuenta de Horas. La alternativa de no cerrar días y bajar cargas de trabajo supondría un excedente de personal.

La Representación Social expone que entiende que hay falta de planificación por parte de la empresa, pues el pasado 2 de noviembre 2011 se firmó el calendario de diciembre, y entiende que el mismo no debe quedar sujeto a cambios. No obstante, considera que si resulta inevitable establecer días de inactividad, los mismos tendrían que ser a cargo de la empresa. La Representación Social mayoritaria entiende que esta última medida sería menos gravosa para la plantilla que la alternativa de cerrar días y bajar cargas apuntada por la empresa.

Expuesto lo anterior, ambas partes en uso de la representación que ostentan y de acuerdo con el artículo 74, apartado 10, del XVII Convenio Colectivo, adoptan y se obligan a cumplir los siguientes



ACUERDOS

1. Para el mes de diciembre de 2011 registrará el calendario que se adjunta a este Acta como Anexo nº 1, el cual sustituye a todos los efectos al contemplado en los Acuerdos de 2 de noviembre 2011,

De acuerdo con lo anterior, las modificaciones que se introducen respecto del calendario firmado en los Acuerdos del 2 de noviembre 2011 son:

- Línea 1: Días de No Producción: 5, 7, 9 y 12 de diciembre 2011.
- Línea 2: Días de No Producción: 5, 7 y 9 de diciembre 2011.

2. El tratamiento que se dará a los referidos días de inactividad será el siguiente:

a) Línea 1:

- 1 día: Se dará el tratamiento de Paro Técnico.
- 3 días: Se aplicarán a la Cuenta de Horas Colectiva. Los trabajadores cuya Cuenta de Horas Personal sea positiva podrán optar por que los referidos días se disfruten a cuenta de su Cuenta de Horas Personal.

b) Línea 2:

- 1 día: Se dará el tratamiento de Paro Técnico.
- 2 días: Se aplicarán a la Cuenta de Horas Colectiva. Los trabajadores cuya Cuenta de Horas Personal sea positiva podrán optar por que los referidos días se disfruten a cuenta de su Cuenta de Horas Personal.

- c) En el supuesto de trabajadores de 55 o más años de edad, a estos días se les dará el tratamiento de Paro Técnico en su totalidad. No obstante, en el caso de que el trabajador disponga de Cuenta de Horas positiva, podrá solicitar que la totalidad de estos días se acumule en negativo en su Cuenta de Horas.

- d) En el caso de trabajadores con días de descanso por Jornada Industrial pendientes de disfrutar - dejando a salvo lo ya previsto para el día 23 de diciembre 2011-, se les imputará este concepto a los días 5, 7, 9 y 12 de diciembre, hasta donde alcancen tales días pendientes de disfrute. Para los días restantes se aplicará el tratamiento que deriva del siguiente orden de prelación: En primer lugar, Paro Técnico; en segundo lugar, Cuenta de Horas Colectiva.

3. La Dirección de la empresa informa que, adicionalmente al "corretornos" referido en los Acuerdos del pasado 2 de noviembre 2011, la determinación de los días 5, 7, 9 y 12 de diciembre 2011 como días de inactividad da lugar a la aplicación de "corretornos" con la afectación que figura en el Anexo nº 2 de este Acta.

4. En los centros de trabajo de Zona Franca y Centro de Recambios Originales se podrán realizar las adaptaciones que correspondan a las peculiaridades de los mismos.

5. Todo lo previsto en los Acuerdos del 2 de noviembre 2011 seguirá siendo de aplicación en cuanto no se vea modificado por lo dispuesto en el presente Acuerdo.

6. Una comisión de seguimiento integrada por los firmantes de estos Acuerdos vigilará el cumplimiento y ejecución de los mismos.

Leído el texto de los presentes Acuerdos y hallado conforme es firmado por la Representación de la Empresa y del Comité Intercentros a través de los representantes de U.G.T., en el lugar y fecha al principio indicados, rehusando hacerlo los representantes de CC.OO. y C.G.T.

Anexo 1

CALENDARIO DICIEMBRE 2011 SEGÚN PO 12

DICIEMBRE							15
L	M	Mi	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
48	5	6	7	8	9	10	11
49	12	13	14	15	16	17	18
50	19	20	21	22	23	24	25
51	26	27	28	29	30	31	
52							



- Festivos*
- Día de Jornada Industrial L1 y L2*
- Vacaciones Navidad*
- Días de No Producción L1 y L2*
- Día de No Producción L1*
- Cambios de turno*

Handwritten signatures and notes in blue and green ink, including names like 'Alfonso', 'Rodrigo', and 'Rodrigo'.

Fábrica Martorell

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PARA KW 49 DE 2011 -> SE TRABAJA EN ML3
(No incluye Prensas, tiene una planificación específica)

Alternativa "A"		Viernes 02-dic-11			Semana 49 5, 7 y 9-dic-11			Domingo 11-dic-11			Lunes 12-dic-11		
		T.M.	T.T.	T.N.	T.M.	T.T.	T.N.	T.M.	T.T.	T.N.	T.M.	T.T.	T.N.
Chapistería	PQ 25	T	D	D	-	-	-	-	-	-	-	TD	TD
	PQ 35	T	T	T	-	-	-	-	-	-	T	T	T
	PL 47	T	T	T	T	T	T	-	-	-	T	T	T
	Q 3	T	T	T	T	T	T	-	-	-	T	T	T
Pinturas	T.4	T	T	TP	TP	TP	TP	-	-	-	T	T	T
	T.5	T	T	TP	TP	TP	TP	-	-	-	T	T	T
	T.2 B	T	-	/	-	-	/	-	-	-	-	-	/
Montaje	ML1	T	T	D	-	-	-	-	-	-	-	-	TD
	ML2	T	T	/	-	-	/	-	-	/	T	T	/
	ML3	T	T	T	T	T	T	-	-	-	T	T	T
	Revisión Final T.11	T	T	T	T	T	T	-	-	-	T	T	T
Motores	L.111	T	T	/	-	-	/	-	-	/	-	-	/

-  Turno cerrado
-  Trabajo Normal
-  No trabaja (Adic. Rellenado con presencia adicional)
-  Cambio de Turno
-  Desplaza trabajo a otro día
-  Trabaja por desplazamiento de día
-  Trabajo parcial aprox. 50%

Nota: No estan incluidos los turnos de puesta a punto y modulos de arranque

Handwritten notes and signatures:

- Blue scribbles at the top right.
- Large green signature "GAS" in the middle right.
- Handwritten "Alia" and "Diplo" in blue ink.
- Handwritten "Rodrigo" in blue ink at the bottom right.
- Other illegible signatures and scribbles in blue and black ink.